



DIF OCOTLÁN

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

Acta del 31 de julio del 2023
Segunda Sesión extraordinaria

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 31 treinta y uno de julio del 2023 dos mil veintitrés, encontrándonos en las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ubicado en Av. de los Maestros 956, Colonia Mascota, en el Municipio de Ocotlán, Jalisco, se celebró la **segunda sesión extraordinaria del ejercicio 2023**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6° y 7° del Decreto 12474 mediante el cual se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; **la ciudadana Consuelo Martínez Lares**, en su carácter de presidenta del patronato dio lectura al **orden del día** de la convocatoria siendo el que a continuación se enlistan:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación al presupuesto del ejercicio fiscal 2022, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación del avance de gestión de ejercicio fiscal 2022, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.
- VI. Clausura de la sesión.

Acto continuo, se procede a dar cumplimiento con el **primer punto** del orden del día, para ello, la presidenta del patronato **C. Consuelo Martínez Lares**, previo haber pasado la lista de asistencia da cuenta y certifica que en esta sesión se encuentran presentes los ciudadanos:

Nombre	Cargo	Asistencia
C. Consuelo Martínez Lares	Presidenta del Patronato del Sistema DIF Ocotlán	Presente
C. Eduardo Barajas Langurén	Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ocotlán, Jalisco	Presente
C. Jorge Avalos Magallón	Servicios Coordinados de Salud Pública	Presente

Aljendo Chávez

Jorge A. M.

Margarita Debez l.



Av. de los Maestros No. 956
Col. Mascota, Ocotlán, Jalisco.



392 922 4116 / 392 923 2956
392 923 3822 / 392 923 4701



www.difocotlan.gob.mx



DIF Ocotlan



DIF

OCOTLÁN

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Alejandro Chávez

C. Miguel Ángel Ruiz Flores	Representante del Sector Agrario	Presente
C. Guillermo Álvarez Zambrano	Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia Municipal	Presente
C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado	Encargada de la Hacienda Municipal	Presente
C. Claudia Marcela Aceves Villanueva	Representante de educación	Presente
C. Alejandro Chávez González	Representante de Médicos Municipales	Presente
C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Representante de la Comisión edilicia de Asistencia Social y Participación Ciudadana	Presente

De lo anterior se desprende que existe quorum legal para sesionar de conformidad con lo establecido por el artículo 6° del Decreto 12474 mediante el cual se crea el Sistema.

Acto continuo, se procede a dar cumplimiento con el **segundo punto** correspondiente la aprobación del orden del día, para lo cual, la presidenta del patronato **C. Consuelo Martínez Lares**, consulta a los presentes para saber si no existe alguna observación sobre el mismo y al no existir ninguna, lo somete a votación y pregunta “¿Quién esté a favor de aprobar el orden del día propuesto para la sesión de hoy, sírvase manifestarlo levantando la mano?”, a lo que resultó **aprobado por unanimidad**.

M. Margarita Veloz L.
Jorge A. M.

Se procede al desahogo del **tercer punto** del orden del día, que corresponde al análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación al presupuesto del ejercicio fiscal 2022, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco, para lo cual en virtud de el documento entregado con antelación a los presentes en donde se ve reflejada la modificación para el presupuesto del año 2022, manifiesta que la aprobación del mismo es necesaria para informar al órgano fiscalizador denominado Auditoría Superior del Estado de Jalisco y ésta modificación sea remitida en los términos establecidos por la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios a la Auditoría Superior del Estado; pregunta si alguien tiene algún comentario respecto al presente punto, por lo que, una vez que fueron analizada y discutida la modificación al presupuesto del ejercicio fiscal del año 2022, y al no existir observaciones respecto a la misma indica: “¿Quién esté a favor de aprobar la modificación al presupuesto del ejercicio fiscal 2022, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; previamente expuesto que se sirva manifestarlo levantando la mano?, a lo que resulta **aprobado por unanimidad**.”



Av. de los Maestros No. 956
Col. Mascota, Ocotlán, Jalisco.



392 922 4116 / 392 923 2956
392 923 3822 / 392 923 4701



www.difocotlan.gob.mx



DIF Ocotlan



DIF

OCOTLÁN

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Alejandro Chávez.

Al desahogo del **cuarto punto** del orden del día, correspondiente al análisis, discusión y en su caso aprobación del avance de gestión del ejercicio fiscal 2022, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco, la **C. Consuelo Martínez Lares**, en virtud de el documento entregado con antelación a los presentes en donde se ve reflejado el avance de gestión del año 2022, manifiesta que la aprobación del mismo es necesaria para informar al órgano fiscalizador denominado Auditoría Superior del Estado de Jalisco y ésta modificación sea remitida en los términos establecidos por la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios a la Auditoría Superior del Estado; pregunta si alguien tiene algún comentario respecto al presente punto, por lo que, una vez que fueron analizado y discutido dicho avance de gestión del año 2022, y al no existir observaciones respecto a al mismo, indica: “¿Quién esté a favor de aprobar avance de gestión del ejercicio fiscal del año 2022, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; previamente expuesto que se sirva manifestarlo levantando la mano?, a lo que resulta **aprobado por unanimidad.**

Se procede con el desahogo del **quinto punto** del orden del día, correspondiente al análisis, de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco, la **C. Consuelo Martínez Lares**, en virtud de el documento entregado con antelación a los presentes en donde se ve reflejada la cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022, manifiesta que la aprobación del mismo es necesaria para informar al órgano fiscalizador denominado Auditoría Superior del Estado de Jalisco y ésta modificación sea remitida en los términos establecidos por la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios a la Auditoría Superior del Estado; pregunta si alguien tiene algún comentario respecto al presente punto, por lo que, una vez que fueron analizado y discutida dicha cuenta pública del año 2022, y al no existir observaciones respecto a la misma, indica: “¿Quién esté a favor de aprobar la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; previamente expuesto que se sirva manifestarlo levantando la mano?, a lo que resulta **aprobado por unanimidad.**

En virtud de lo anterior, se procede al **sexto punto** del orden del día correspondiente a la Clausura de la reunión, y al no existir ningún asunto pendiente por tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos, del día de su inicio y firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco a 31 de julio del 2023

C. Consuelo Martínez Lares
Presidenta del Patronato del Sistema DIF Ocotlán



Av. de los Maestros No. 956
Col. Mascota, Ocotlán, Jalisco.



392 922 4116 / 392 923 2956
392 923 3822 / 392 923 4701



www.difocotlan.gob.mx



DIF Ocotlan



DIF OCOTLÁN

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

C. Eduardo Barajas Langurén
Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Ocotlán, Jalisco

C. Jorge Avalos Magallón
Servicios Coordinados de Salud Pública

C. Miguel Ángel Ruiz Flores
Representante del Sector Agrario

C. Guillermo Álvarez Zambrano
Representante de Instituciones Privadas
Dedicadas a la Asistencia

C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado
Encargada de la Hacienda Municipal

C. Claudia Marcela Aceves Villanueva
Representante de Educación

C. Alejandro Chávez González
Representante de Médicos Municipales

C. Mercedes Margarita Veloz Lozano
Representante de la Comisión edilicia de
Asistencia Social y Participación Ciudadana

C. Efraín Licona Godínez
Secretario Ejecutivo

Las presentes fojas forman parte integral del acta de la segunda sesión extraordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; celebrada el día 31 treinta y uno de julio del 2023 dos mil veintitrés.



Av. de los Maestros No. 956
Col. Mascota, Ocotlán, Jalisco.



392 922 4116 / 392 923 2956
392 923 3822 / 392 923 4701



www.difocotlan.gob.mx



DIF Ocotlan